

Comercial Papelera



Sociedad: **Comercial Papelera S.A.**
NIT. 860.528.396-9

Información relevante sobre la evaluación del Deudor Comercial Papelera S.A. (a 30 de junio 2026)

Marco Carpinello, identificado con cédula de extranjería No. 591710, en calidad de representante legal de la sociedad **Comercial Papelera S.A.**, me permito presentar la información relevante trimestral de la sociedad deudora con corte a 30 de junio de 2026, en los siguientes términos:

1. Circunstancias relevantes que afectan el giro ordinario de los negocios

Durante el segundo trimestre del año 2026 (enero a 30 de junio 2026) la sociedad se permite informar que durante el período objeto de análisis el giro ordinario de los negocios se ha desarrollado de manera continua, manteniendo la operación comercial dedicada a la venta y comercialización de productos de papelería y suministros de oficina. La compañía ha conservado estabilidad en sus ingresos operacionales y en el desarrollo de su actividad económica, sin presentarse circunstancias que hayan generado afectaciones sustanciales en la continuidad de la operación ni en la prestación de sus servicios comerciales. La compañía tuvo un incremento en sus ingresos del 17.7% con respecto al primer semestre del año 2025, ya que se fortaleció su participación en ferias escolares realizadas en centros comerciales y en espacios organizados por cajas de compensación familiar y participación en la Feria Filbo.

Se han presentado variaciones normales del mercado relacionadas con el incremento en algunos costos de adquisición de inventario, transporte y gastos operacionales, situaciones que han sido atendidas mediante medidas de control y optimización administrativa implementando medidas encaminadas al fortalecimiento financiero y operativo de la sociedad, tales como la ampliación del portafolio de productos, la búsqueda de nuevos clientes, la optimización de gastos administrativos y operacionales. La sociedad ha continuado fortaleciendo sus relaciones comerciales con clientes y proveedores, manteniendo el abastecimiento de inventario y la atención permanente de sus obligaciones comerciales y operativas.

La administración considera que la sociedad mantiene capacidad operativa y viabilidad comercial para continuar desarrollando normalmente su objeto social, así como para atender los compromisos derivados de su actividad económica.

I. El porcentaje de cumplimiento en las proyecciones del flujo de caja, según las cifras estimadas. En caso de existir desfases en dicho cumplimiento, es necesario que se

Javeriana Calle 46 #7 - 19
Colina Av. Boyacá #134 - 15

Chicó Calle 98 #15 - 52
Cedritos Cra 16A #140 - 04

Stá.Bárbara Calle 122 #15A - 43
Meridiano Calle 18 #77 - 51



www.comercialpapelera.com.co



cpapelera24h



Comercial Papelera



PBX 601-2150623



Principal Cra 7 #156 - 78 Of. 1001 Bogotá D.C

explique el origen de los mismos y su incidencia en la situación económica y financiera del deudor.

Con corte al 30 de junio 2026, la compañía ha dado cumplimiento al 100% de las obligaciones proyectadas en el flujo de caja, atendiendo oportunamente los compromisos financieros, operativos y administrativos conforme a las estimaciones realizadas.

En relación con las clases de acreencias, se informa lo siguiente:

- La clase laboral se encuentra pagada al 100%, incluyendo IPC, capital e indexación.
- La clase fiscal viene cumpliendo al 100% con los pagos proyectados correspondientes a IPC, indexación y capital.
- La clase estratégica viene cumpliendo al 100% con los pagos proyectados correspondientes a IPC, indexación y capital.
- La clase quirografaria viene cumpliendo al 100% con los pagos proyectados correspondientes a IPC, indexación y capital.

Lo anterior evidencia un adecuado comportamiento financiero y una correcta ejecución de las proyecciones establecidas en el flujo de caja."

II. La reacción del sector financiero, los proveedores y los trabajadores, frente al proceso, para lo que se deberán indicar sus posiciones en cuanto al suministro de nuevos recursos, servicios, insumos, etc.

En relación con la reacción de los diferentes actores frente al proceso de reorganización, la sociedad informa que ha mantenido normalidad en su operación.

En materia laboral, la compañía se encuentra dando cumplimiento oportuno a las obligaciones laborales derivadas de salarios, prestaciones sociales y demás conceptos relacionados con sus trabajadores, manteniendo estabilidad en las relaciones laborales.

Respecto de los proveedores, la sociedad continúa recibiendo el suministro de bienes, insumos y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad económica, sin que a la fecha se hayan presentado restricciones relevantes en el despacho o abastecimiento por parte de los proveedores estratégicos.

Frente al sector financiero, se informa que, como consecuencia de la situación concursal y las políticas internas de riesgo de las entidades financieras, actualmente no se han aprobado nuevas líneas de crédito o financiación. No obstante, la sociedad continúa desarrollando su actividad operativa mediante el flujo de caja generado por la operación y las medidas de fortalecimiento financiero implementadas por la administración.



- III. En el evento de haber realizado venta de activos, constitución de garantías que recaigan sobre bienes de la empresa o pagos de acreencias causadas con anterioridad a la fecha de admisión al proceso de reestructuración, se deberá informar sobre el particular y allegar copia del acta del comité de vigilancia que autorizó dicha operación.**

Antes de la admisión al proceso de reestructuración, la compañía no realizó venta de activos, ni constituyó garantías sobre bienes de la empresa. Asimismo, no se suscribieron pagarés ni se efectuaron operaciones que requirieran autorización del comité de vigilancia."

- IV. Los problemas que se hayan presentado con el promotor, con los acreedores o con terceros.**

No se ha presentado ningún problema con el promotor, ni con los acreedores o terceros durante el desarrollo del proceso de reorganización.

- V. Las mayores dificultades que se hubieren presentado en la conciliación de los créditos y en la negociación o reforma del acuerdo, si fuere el caso. Así mismo se informarán las posibles soluciones propuestas para resolver tales dificultades.**

No se ha presentado ninguna dificultad en la conciliación de créditos, ni en la negociación o ejecución del acuerdo. No se ha reformado el acuerdo de reorganización.

- VI. Los acreedores con mayores derechos de voto y el grado de avance de la negociación o ejecución del acuerdo.**

Los acreedores con mayores derechos de voto son: CISA (15,43%), Banco de Bogotá S.A. (13,36%), DIAN UAE (9,76%), DATECSA S.A. (7,13%), Bancolombia S.A. (6,04%), Legislación Económica S.A. Legis S.A. (3,51%), Bogotá Distrito Capital (2,54%), Adecco Colombia S.A. (2,32%), Ricoh Colombia S.A. (2,13%) y M Y R Internacional S.A.S. (2,11%).

Con corte al 30 de junio de 2026, la compañía viene dando cumplimiento al 100% del acuerdo, incluyendo pago de capital, indexación e IPC.

- VII. Cualquier otro factor o aspecto que, en forma particular, hubiere afectado el normal desarrollo de la negociación o ejecución del acuerdo.**

No se ha presentado ningún factor o situación que haya afectado el normal desarrollo del proceso de reorganización y ejecución del acuerdo de la compañía.



Comercial Papelera

A la fecha la compañía se encuentra en ejecución del acuerdo de reorganización, sin que exista ningún tipo de incumplimiento ni solicitud pendiente por resolver.

Cordialmente


Marco Carpinello
Representante Legal
Comercial Papelera SA

Javeriana Calle 46 #7 - 19
Colina Av. Boyacá #134 - 15

Chicó Calle 98 #15 - 52
Cedritos Cra 16A #140 - 04

Stá. Bárbara Calle 122 #15A - 43
Meridiano Calle 18 #77 - 51



www.comercialpapelera.com.co



cpapelera24h



Comercial Papelera



PBX 601-2150623



Principal Cra 7 #156 - 78 Of. 1001 Bogotá D.C